

CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR 1:	ANDRES FELIPE GALLEGO OCAMPO									
NIT - CC 1:	1036924725			TELEFONO:		3104238777				
CONTRATANTE:	CRISTIAN CAMILO MORENO OCHOA									
NIT - CC	1026152417			TELEFONO		3103629855				
DIRECCION:	CII 66# 66 A 75				EMAIL:	ARISTIZABALVALENTINA71@GMAIL.COM				
NOMBRE R/L	CRISTIAN CAMILO MORENO OCHOA			CC	1026152417					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO				FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	JYY217	MODELO:	2023	MARCA	RENAULT				
	No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO		DIA	15	MES	AGOS TO	AÑO	2024		
	FECHA DE TERMINA		DIA	20	MES	AGOS TO	AÑO	2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 540.000									
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o				VALOR TOTAL		EFFECTIVO			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				3.800.000					
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT						
	VALOR REST	\$								
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO							
		17	JULIO	2024						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H_/C_) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-CAUCACIA			HORA SALIDA	5 AM				
	DESTINO	CAUCACIA - MEDELLIN			HORA LLEGADA	11PM				
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Si ___ Departamental ___ Nacional ___								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
	No. PASAJEROS	15								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC			TELEFONO					
	CRISTIAN CAMILO MORENO OCHOA			1026152417		3103629855				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				MEDELLIN		A los días	23	Del mes/año	05 2024	
										
CC. TRANSPORTADOR					CC. CONTRATANTE					